

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, **13 NOV 2019**

Auto T - 1164

Expediente No. 19001-33-33-006-2017-00223-00
Demandante: JAMES BLAFEY TAPIA CIFUENTES Y OTROS
Demandado: NACION-MINIDEFENSA-POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPRACION DIRECTA

En el asunto de la referencia, el Despacho mediante auto T-922 del 13 de septiembre de 2019, dispuso fijar como fecha para la audiencia inicial, el día 21 de noviembre de 2019. Sin embargo, se tiene conocimiento que para dicha data, ASONAL JUDICIAL ha convocado a una jornada de protesta nacional, situación que imposibilita al Despacho garantizar la realización de la audiencia en mención, razón por la cual se reprogramará la fecha de realización de la mencionada diligencia, la cual quedara para el día 3 de diciembre de 2019, a las DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

Por lo antes expuesto se DECIDE:

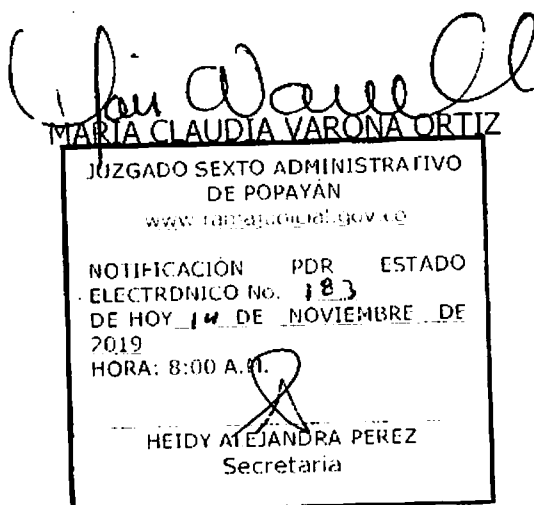
PRIMERO. REPROGRAMAR la fecha de la audiencia inicial, que se había fijado anteriormente para el día el día 21 de noviembre de 2019, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. En consecuencia, FÍJESE el 3 de diciembre de 2019, a las DOS Y TREINTA (2:30 P.M) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia inicial en el proceso de la referencia, en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

TERCERO. Envíese mensaje de datos correspondiente a las direcciones de correo electrónico aportadas por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, **13 NOV 2019**

Auto T - **1163 00**

Expediente No. 19001-33-33-006-2016-00346-00
Demandante: ERICK OLAF VOLLMUTH BERMUDEZ Y OTROS
Demandado: NACION-MINIDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control: REPRACION DIRECTA

En el asunto de la referencia, el Despacho en el curso de la audiencia inicial, dispuso fijar como fecha para la audiencia de pruebas, el día 21 de noviembre de 2019. Sin embargo, se tiene conocimiento que para dicha data, ASONAL JUDICIAL ha convocado a una jornada de protesta nacional, situación que imposibilita al Despacho garantizar la realización de la audiencia en mención, razón por la cual se reprogramará la fecha de realización de la mencionada diligencia, la cual quedara para el día 2 de diciembre de 2019, a la UNA Y TREINTA (1:30 P.M.) de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

Por lo antes expuesto se DECIDE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la fecha de la audiencia de pruebas, que se había fijado anteriormente para el día el día 21 de noviembre de 2019, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. En consecuencia, FÍJESE el 2 de diciembre de 2019, a la UNA Y TREINTA (1:30 P.M) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

TERCERO. Envíese mensaje de datos correspondiente a las direcciones de correo electrónico aportadas por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez

